Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez, informándole que el Gestor Judicial de la parte demandante, ha solicitado al Juzgado se disponga fecha para la celebración de la diligencia de remate del vehículo aquí aprehendido. La Victoria, Valle del Cauca, septiembre 20 de 2022.

German Dario Castaño Jaramillo
Secretario

AUTO No. 551
EJECUTIVO
DTE. BANCO DE BOGOTA
DDO. ANA LILENY PEÑA MONTOYA
RADICACIÓN 2015-00058-00
(SOLICITA ACTUALIZAR AVALUO)

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA
Veinte (20) de septiembre dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el instrumento signado por el Acudiente Judicial de la entidad ejecutante, el cual atañe a solicitar del Juzgado la fijación de fecha para la celebración de la Diligencia de Remate del mueble sujeto a registro objeto de cautela en éste, debidamente aprehendido para este proceso; estima esta Falladora, que si bien se han surtido las fases pertinentes para lo demandado por el memorialista, también es cierto que el avalúo del vehículo objeto de la diligencia pretendida, fue aprobado el 6 de mayo de 2021; por tanto, es conveniente, amparándose este Estrado Judicial en lo dispuesto en el inciso segundo, del canon 457 del Código General del Proceso, **INSTAR** a las partes entrabadas en este juicio, en aras de que realicen las gestiones tendientes a actualizar el **AVALUO** del vehículo objeto de la almoneda pretendida, habida cuenta que ha transcurrido **más de un año** desde su aprobación, garantizando de tal forma el "DEBIDO PROCESO" al interior de éste; debiéndose indicar, que una vez las partes se allanen a lo dispuesto en este proveído, se procederá a señalar la

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

respectiva fecha para la Diligencia de Remate del bien mueble sujeto a registro objeto de medida cautelar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

Firmado Por:
Raquel Palacios Lorza
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Victoria - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7be5e675d004121b5873d552c3e2d5e8b3484075f40bc69999b55c997689ab77**
Documento generado en 20/09/2022 08:30:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica